

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15755 BARCELONA.

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 277/2009H se ha declarado el concurso voluntario principal de Diseños Europeos de Paneles, S.L., con NIF n.º B-64254139 y domicilio en Polígono Laborda, C/ Barcelona, 5, Parc 1, 08140 Caldes de Montbui (Barcelona), en el que se ha decretado intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Ronda Sant Pere, 41, 5º planta, 08010 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 277/2009H, en el plazo de un mes, a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso de fecha 17.04.2009 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 20 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090032634-1